Canal TRO	**FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. "CANAL TRO LTDA"
NIT. 807.000.294-6
Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II (Antigua Licorera de Santander)
PBX: 648 11 77 FAX: 6481177 EXT.136 E-MAIL: gerenciatro@canaltro.com

FECHA DE SOLICITUD:	22 DE JUNIO DE 2026

NOMBRE O RAZON SOCIAL	**SYSTECC GLOBAL SAS**
NIT:	901684397-1
REP. LEGAL	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
IDENTIFICACION:	91.287.026
DIRECCIÓN:	Calle 33 28-67 Bucaramanga
CORREO:	systecglobalsas@gmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACION REQUERIDA

CANAL TRO, está interesado en recibir cotizaciones conforme a los estudios previos llevados a cabo en el presente proceso de contratación, mediante invitación privada y cuyo objeto a contratar es "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTALADA PARA LA PRODUCCION, EMISION Y TRANSPORTE DE LA SEÑAL" EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 00015 DEL 15 DE ENERO DE 2026 DEL FONDO UNICO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION" JUNTO CON LA MODIFICACION APROBADA EL 21 DE MAYO DE 2026

BIENES POR ADQUIRIR O ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá hacer la entrega de los siguientes bienes conforme las descripciones y/o ficha técnica:

EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
PLANTA ELECTRICA 120 KVA CON ADAPTACION DE CONEXIÓN ENERGIA DE RESPALDO, CON ZORRO DE TRANSPORTE CONEXION CON TOMA PARA 63 AMPERIOS,32 AMPERIOS,BARRAJE Y CAM-LOK J SERIES	Diseñada como una unidad de potencia móvil y versátil, ideal para eventos masivos, producciones audiovisuales o respaldo crítico en sitios de difícil acceso. Esta configuración permite una distribución de energía rápida y segura sin necesidad de instalaciones permanentes complejas. Capacidad de 120 kVA: Equivale aproximadamente a 96 kW (con factor de potencia 0.8), suficiente para alimentar oficinas medianas, sistemas de iluminación profesional o maquinaria industrial ligera.Zorro de Transporte (Remolque): Permite el desplazamiento ágil del equipo mediante vehículos de carga, facilitando su ubicación estratégica en campo.Panel de Distribución Especializado:Tomas de 63A y 32A: Conectores industriales (generalmente tipo CEE) para alimentar tableros secundarios o equipos de alta demanda de forma directa.Barraje (Busbar): Puntos de conexión	1

	internos de cobre que permiten derivar múltiples circuitos de manera organizada y segura.Conectores Cam-Lok J-Series: Estándar en la industria del entretenimiento y emergencias. Permiten conectar cables de gran calibre de forma individual (por fase) mediante un sistema de giro y bloqueo, ideal para alta corriente y despliegues rápidos	
Kit x 4 Baterias ANTON BAUER con cargador	Este kit es una solución de energía profesional de 26V. Está diseñado para equipos de cine de alto rendimiento, paneles LED de gran potencia, y cámaras de alta velocidad. Voltaje Nativo: 26V (a diferencia de las baterías de doble voltaje, esta entrega una potencia constante de 26V, lo que reduce el calor y aumenta la vida útil de las celdas).Pantalla LCD: Muestra el tiempo de ejecución restante con precisión de minutos según la carga actual.Montura Gold Mount Plus: Diseñada con una muesca de seguridad para evitar que se conecte accidentalmente a equipos de 14.4V.Rendimiento: Una sola batería de 98Wh puede alimentar una ARRI ALEXA 35 por aproximadamente 45 a 60 minutos.	2
Pasa cables Prox Indoor & Outdoor Cable Speed Bump Ramp Cover (5-Channel)	protector de cables de 5 canales diseñado para aplicaciones industriales y de eventos que requieren una durabilidad extrema tanto en interiores como en exteriores. Capacidad de Carga: Soporta hasta 60 toneladas (120,000 lbs), lo que lo hace apto para el paso de vehículos pesados y maquinaria sin dañar los cables.Diseño de 5 Canales: Permite organizar múltiples líneas de cables, mangueras o fibras con un diámetro de hasta 1 pulgada por canal.Resistencia Climática: Fabricado con una mezcla de caucho sintético que mantiene su flexibilidad en temperaturas extremas (de -30°C a 50°C), evitando que se quiebre o rasgue.Seguridad: Cuenta con una tapa de PVC amarilla de alta visibilidad con superficie antideslizante y símbolos de advertencia moldeados.Conectividad Modular: Incluye conectores entrelazados tipo "T" para unir múltiples secciones y cubrir distancias largas de forma segura	8
Base estacion (CCU) Para camaras pole,mini	Interfaz de ingeniería para cámaras miniatura en sistemas de grúa. es la solución más común en entornos de transmisión deportiva y eventos en vivo donde se usan cámaras montadas en "poles" (brazos telescópicos o grúas tipo Polecam). actúa como un puente que permite controlar cámaras miniaturas desde paneles profesionales de Sony (RCP).Ajustes: Permite controlar de forma remota el iris (diafragma), niveles de negro (pedestal), balance de blancos, ganancia y saturación.	2
Platina,mando zoom,mando foco,estabilizador para lente fujinon 42x	Son componentes de alta precisión diseñados para broadcast y producciones de campo. Debido a su peso (aprox. 18-20 kg), estos lentes no se montan solo en la cámara, sino que requieren un sistema de soporte estructural.	1
Servidor NewBlue Fusion M	El NewBlue Fusion M es un servidor de gráficos "llave en mano" (turnkey) ultra compacto, diseñado para producciones en vivo que requieren una solución profesional pero portátil. A diferencia de las versiones de rack (como el Fusion 3 SDI), el modelo M es una micro-estación de trabajo optimizada para flujos de trabajo NDI y HDMI, sistema de gráficos en vivo y reproducción multimedia de última generación de NewBlue. Disfruta del doble de RAM y potencia para diseñar y ofrecer el máximo valor de producción.	1
Motor electrico para tilt grua de cabeza caliente para grua cammate	Para las grúas CamMate, el motor de Tilt es un componente de alta precisión. Utiliza motores diseñados para ofrecer movimientos fluidos y soportar el peso de cámaras profesionales sin vibraciones.	1
Motor electrico para foco en grua de cabeza caliente	Preston DM2 / DM1X: Motores de alto torque diseñados para mover anillos de foco pesados o endurecidos sin latencia. Se usan comúnmente en grúas tipo Technocrane.	2
Motor electrico para paneo lateral en una grua con cabeza	High Speed Pan Motor (Motor de Alta Velocidad): Este es un accesorio opcional que proporciona hasta un 50% más de velocidad en el paneo lateral. Es la opción preferida para deportes de acción o conciertos donde se requieren latigazos (whips) de cámara rápidos y precisos	1
Diademas De Intercom Telex Hr1r5: Xlr Macho De 5 Pines	a Telex HR-1R5 es una diadema (headset) de una sola oreja, de peso medio y con cancelación de ruido, considerada un estándar en la industria del broadcast por su durabilidad y comodidad en jornadas largas.El modelo HR-1R5 termina específicamente en un conector XLR de 5 pines macho, que es el estándar para sistemas de intercomunicación RTS (comunes en unidades móviles y estudios).	3
Servidor Pes-4500. Sistema De Grabación Y Repetición Instantánea Super Slow	Es un servidor de producción en vivo de alto rendimiento, diseñado específicamente para la grabación y repetición instantánea en formatos 4K, UHD y HD. Super Slow Motion: Soporta todos los estándares de High Frame Rate (HFR), permitiendo grabaciones desde 3x hasta 8x de velocidad para	1

	repeticiones en cámara lenta extremadamente fluidas.Capacidad de Canales: Puede grabar hasta 4 señales de video 4K UHD u 8 señales de video HD simultáneamente, junto con 16 canales de audio.Tecnología Share Play: Permite que varios servidores PWS-4500 conectados a una red de 10GbE compartan clips entre sí sin necesidad de transferir archivos físicamente, optimizando el flujo de trabajo de los operadores de repeticiones.Formatos Compatibles: Graba nativamente en XAVC, Avid DNxHD y Apple ProRes, lo que facilita la edición inmediata incluso mientras la grabación sigue en curso. Una excelente elección para la producción de deportes en vivo, el servidor PWS-4500 es compatible con todos los estándares de alta frecuencia de cuadros, con velocidades que van desde 3x hasta la nueva velocidad de 8x y 4K 2x. De modo que ahora ya puede grabar señales HFR desde nuestros sistemas de cámara en vivo para disfrutar de una reproducción instantánea en cámara lenta de increíble fluidez.	
Juego de Veletas y Asas EW DIGITAL	diseñado específicamente para paneles de iluminación LED profesionales muy comunes en estudios de televisión y producciones de video. Veletas (Barn Doors): Son las cuatro aletas metálicas que se montan al frente del panel. Su función es direccionar la luz y evitar que se "derrame" hacia zonas donde no se desea (como el fondo o directamente al lente de la cámara).Asas (Handles): Un par de mangos ergonómicos que se atornillan a los costados del panel. Permiten que el operador ajuste la inclinación de la luz cómodamente o que alguien la sostenga manualmente durante una toma en movimiento.	2
Audífonos HD25 SE	Diseñados especialmente para aplicaciones de monitoreo profesional, estos audífonos proporcionan una excelente atenuación del ruido ambiente. Los resistentes HD 25 son capaces de manejar altos niveles de presión de sonido y tienen un excepcional desempeño en ambientes sumamente ruidosos, como por ejemplo en los servicios de noticias y presentaciones en vivo, los ambientes de estudio y las pruebas de equipo de audio. Su cápsula giratoria permite escuchar de un solo lado, lo que hace de los HD 25 los audífonos de monitoreo ideales para DJs y camarógrafos.	8
KIT DE CAMARA DE REPORTERIA	La X20 es una videocámara profesional 4K que ofrece una alta movilidad, grabación 4K a 60p/50p de 10 bits, gran angular de 24,5 mm, zoom óptico de 20x y funciones de transmisión en vivo en HD. QUE INCLUYA: TRIPODE, ZAPATA, LUZ PORTATIL Y KIT DE REPORTERIA.	1
UPS 10 KVA DE RACK	Nuestros modelos Rack se adaptan a sus necesidades específicas con un diseño personalizado. La tecnología de doble conversión en Línea UPS ON-LINE ofrece la máxima eficiencia en la gestión de energía para montajes de telecomunicaciones y optimización del espacio. Equipados con IGBT para un aislamiento genuino de la entrada AC, y conexiones de entrada y salida tipo bornera.	1
Kit De Micrófono Inalámbrico Serie Ew-Dp (Receptor -Transmisor)	Audio Totalmente Digital: Ofrece un rango dinámico de 134 dB (lo que elimina la necesidad de ajustar la ganancia en el transmisor) y una latencia ultra baja de 1.9 ms.Gestión Inteligente: Incluye notificaciones inteligentes para resolver problemas (como clipping o batería baja) y sincronización vía Bluetooth mediante la aplicación Smart Assist.Receptor Apilable (EW-DP EK): Diseño compacto con pantalla OLED frontal y sistema magnético para apilar múltiples receptores sobre la cámara.Versatilidad de Alimentación: Funciona con baterías AA, el paquete recargable BA 70 (incluido en la mayoría de los sets) o vía USB-C para alimentación continua.	1
Camara Viuti Marshall Electronics Cv574 Miniature Uhd 4k Camera With Ndi|Hx3, Srt & Hdmi	Resolución UHD 4K: Captura video hasta 3840 x 2160p a 60 fps, ofreciendo una claridad excepcional para producciones en vivo, deportes y eventos corporativos.Protocolos de Transmisión: Soporta NDI|HX3, SRT, RTSP, RTMP y codecs HEVC (H.265) para flujos de trabajo basados en IP y nube.Salida Simultánea: Puede enviar señales a través de HDMI y Ethernet (IP) al mismo tiempo, facilitando el monitoreo local y la transmisión remota.Diseño Robusto: Su cuerpo está fabricado en una aleación de aluminio duradera con protección para las conexiones traseras, ideal para entornos exigentes.1/2.8" de 8.5 megapíxeles con alta sensibilidad a la luz.Lente: Viene con un lente M12 de 4.0mm (aprox. 85° de ángulo de visión) intercambiable, permitiendo adaptar la óptica a diferentes necesidades.Alimentación: Soporta PoE (Power over Ethernet) o 12V DC, permitiendo el control, video y energía a través de un solo cable.Dimensiones: Aproximadamente 94.5 x 53 x 55 mm (sin lente), lo que la hace extremadamente discreta	2

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

Rcp Para Camara Super Slow Ak-Hrp1010gj	Pantalla Táctil Color: Facilita la navegación intuitiva por los menús de configuración de alta velocidad (VFR/SSM).Control de hasta 99 cámaras: Permite alternar rápidamente entre cámaras estándar y cámaras de cámara lenta en una misma red IP.Ranura SDXC: Puedes guardar y cargar archivos de configuración ("Scene Files") específicos para escenas de acción rápida que requieran ajustes distintos de exposición y color.	1
For.A Sdi/Madi Video/Audio Input Board For Mfr-5000/8000• Mfr #Mfr-16sdib	La tarjeta de entrada For.A MFR-16SDIB es un componente de expansión diseñado para los switchers de enrutamiento de las series MFR-5000 y MFR-8000. Su función principal es proporcionar 16 canales de entrada compatibles con señales 3G/HD/SD-SDI, ASI y MADI. Función Salvo: Tipo de asignación de botones, Tipo de almacenamiento de la unidad principal Funcionamiento de la toma: Botón de toma con cambio de modo, Botón de toma permanente Función de enlace Operación de nivel Función de picado	4
Disco Duro Aja Pak 2tb Ssd	El módulo SSD AJA PAK de 2 TB (exFAT) es una unidad de estado sólido robusta y de alta capacidad diseñada para entornos de producción exigentes. Preformateada en exFAT y con una resistente carcasa de aluminio, esta unidad también se puede reformatear a HFS+ para mayor versatilidad. Incorpora una unidad SSD de grado empresarial con durabilidad mejorada, que ofrece hasta 10 veces la vida útil de las unidades de consumo estándar. Compatible con las grabadoras de la serie Ki Pro de AJA y la cámara de producción CION, el módulo PAK garantiza un rendimiento fiable con medidas de seguridad como la retención de datos en caso de pérdida de energía, lo que ayuda a proteger el material grabado en situaciones críticas de rodaje.	2
Tarjeta De Video Externa	Una carcasa gráfica externa de alta gama diseñada para portátiles/dispositivos de mano con Windows 11 con Thunderbolt 4/5 o USB 4, con soporte para GPU de 4 ranuras.Es compatible con tarjetas PCIe 4.0, ofrece un ancho de banda de hasta 80 Gbps mediante Thunderbolt 5 y proporciona carga PD de 140 W. Compatibilidad: Dispositivos Windows 11 con puertos Thunderbolt 4, Thunderbolt 5 o USB 4.Rendimiento: Ancho de banda de hasta 80 Gbps mediante Thunderbolt 5 (compatible con PCIe 4.0).Compatibilidad con GPU: Admite tarjetas gráficas de escritorio NVIDIA o AMD de gran tamaño, con capacidad para 4 ranuras.Suministro de energía: Proporciona 140 W de suministro de energía al portátil a través del cable USB-C/Thunderbolt.Diseño y refrigeración: Cuenta con un robusto chasis de acero con un ventilador de refrigeración activa de 120 mm.Modular: Diseñado para alojar fuentes de alimentación ATX estándar	2
Controlador Telepronter Ikan Teleprompter Script Controller For Prompter Pro 4(Control Remoto)	diseñado específicamente para una integración perfecta con el software Prompter Pro 4, ofreciendo un control eficaz de los guiones del teleprompter durante transmisiones en vivo, presentaciones y producciones de video. Este dispositivo permite ajustar la velocidad del guion en tiempo real. Gracias a su conectividad USB, el controlador ofrece una experiencia plug-and-play sencilla, sin necesidad de instalar software adicional ni realizar configuraciones complejas. Guion del teleprompter Controls Prompper Pro 4 Fabricado en aluminio duradero. Ajustes de velocidad regulables Conectar y usar Tres preajustes de sensibilidad Conectividad USB Compatible con Mac y PC	3
Caja Lectora De Disco Aja Pak Dock Pro (Usb 3.2 Gen 2)	Transfiere rápidamente archivos multimedia AJA PAK con la interfaz USB 3.2 Gen2 de alta velocidad. Disfrute de un flujo de trabajo de vídeo impecable con este lector de medios portátil, alimentado por bus para mayor comodidad. El AJA PAK Dock Pro es compatible con todos los soportes AJA PAK, lo que garantiza una compatibilidad versátil. Consigue transferencias de archivos rápidas a velocidades de hasta 10 Gbps gracias al conector USB Tipo-C reversible. Su diseño compacto y ligero hace que este lector de tarjetas multimedia sea ideal para los profesionales del vídeo que trabajan fuera de la oficina. Disfrute de un rendimiento robusto con un amplio rango de temperatura de funcionamiento para diversos entornos.	2

Pcsp Estacion De Trabajo Thinlstation P920 2 Intel Xeon	Doble Procesador: Al tener dos sockets, puedes instalar dos CPUs Intel Xeon Scalable, lo que duplica tu capacidad de renderizado multihilo.Capacidad Térmica: Tiene un diseño de tres canales que mantiene los componentes frescos incluso bajo carga completa de 24/7.Expansión masiva: Puedes instalar hasta 3 tarjetas gráficas NVIDIA Quadro/RTX de tamaño completo y tiene una fuente de poder de hasta 1400W	3
Tripode Pole Cam Tilta Ct12 75mm	Cuerpo de trípode de fibra de carbono de 2 etapas con sistema de ajuste de un solo toque (12 kg), El trípode de fibra de carbono de dos etapas Vinten 3884-3 tiene una capacidad de rango de altura inigualable. Es ligero, rápido y fácil de montar, y ofrece una excelente flexibilidad operativa. Los trípodes Vinten se fabrican con precisión utilizando materiales de la más alta calidad para optimizar la rigidez torsional. Características clave: La rigidez torsional minimiza el retroceso Abrazaderas de pata para la rigidez líder en la clase Las abrazaderas de las patas de palanca indican claramente que el trípode está bloqueado Seguro de pata para facilitar el transporte y almacenamiento Las holguras de las juntas minimizan el libre movimiento al hacer paneo	2
Cine Fluid Head With 2-Stage One-Touch	Cabezal fluido Tilta CT12 de 75 mm para cine, base de bola de 100 mm y una placa deslizante de liberación rápida, la Versine 240 garantiza un montaje seguro y versátil para una amplia gama de cámaras y objetivos, incluyendo sistemas de zoom pesados de 40x. Tres montajes de roseta ofrecen un sujeción flexible del mango de la bandeja incluida y otros accesorios, mientras que el nivel de burbuja iluminado integrado simplifica la alineación en entornos fluctuantes. Compacto, duradero y diseñado para años de rendimiento constante, el Versine 240 Fluid Head ofrece la respuesta y el equilibrio necesarios para una producción de vídeo exigente y rápida.	2
Disco Duro Cámaras Blackmagic 1 Tb Tipo C	Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps), compatible con versiones anteriores.Velocidad de transferencia: Hasta 1,050 MB/s en lectura y 1,000 MB/s en escritura (secuencial).Resistencia: Certificación IP65 (resistente al agua y polvo) y aguante de caídas de hasta 3 metros.Carcasa: Exterior de elastómero que ayuda a disipar el calor (vital para grabar en 6K/8K sin cortes).Seguridad: Encriptación de hardware AES de 256 bits.Compatibilidad: Formateable en exFAT (Windows/Mac/Cámaras) u HFS+ (Mac).	8
Kit Baterias Anton/Bauer Compatible Con Red Para Black Magic	Capacidad: 68 Wh.Voltaje de salida: 14.4 VDC (nominal).Carga máxima: 8 Amperios de consumo continuo.Puertos de salida/carga:3 x P-Tap (D-Tap) de 14.4 V para accesorios o carga.1 x USB-A (5 V, 2 A) para carga rápida de dispositivos móviles.Pantalla: LCD inteligente que muestra el tiempo de autonomía restante en minutos según el consumo real.Peso y Dimensiones: 0.52 kg (1.15 lbs); 29 mm de grosor.Montaje: Placa de liberación rápida integrada con tornillo de 1/4"-20.	8
Tarjetas Para Ursua Blackmagic	Las tarjetas de memoria CFast 2.0 de SanDisk ofrecen el rendimiento necesario para las industrias de la radiodifusión, el cine y la fotografía. Velocidades de escritura de hasta 450 MB/s. La tarjeta de memoria SanDisk Extreme PRO CFast 2.0, con velocidades de escritura de hasta 450 MB/s (2933x) y de lectura de hasta 525 MB/s (3500x), permite capturar imágenes en ráfaga con cámaras y videocámaras profesionales. Además, ahorra tiempo al transferir archivos de imagen o vídeo de gran tamaño desde la cámara al ordenador. Su certificación Video Performance Guarantee 130 (VPG-130) garantiza que la velocidad de escritura nunca bajará de 130 MB/s. Altas velocidades para grabación de vídeo Full HD y DCI 4K . La grabación de vídeo Full HD (1920 x 1080) y DCI 4K (4096 x 2160), que consume muchos recursos, requiere altas velocidades de escritura. La tarjeta SanDisk Extreme PRO CFast 2.0 ofrece la velocidad necesaria para vídeo de alta resolución. Esta tarjeta para cámara se basa en la tecnología CFast 2.0.	3
Lector Para Tarjeta Camara Ursua Blackagic	Transfiere datos rápidamente desde una variedad de tarjetas de memoria CFast con el lector de tarjetas CFast 2.0 de Transcend. Este lector de tarjetas de memoria soporta los estándares CFast 2.0, 1.1 y 1.0, lo que lo hace compatible con una amplia variedad de tarjetas CFast. Además, te beneficias de un puerto USB 3.0 que es compatible hacia atrás con conexiones USB 2.0 para conectar el lector de tarjetas a casi cualquier ordenador. Con un diseño compacto y portátil puedes llevar el lector de tarjetas CFast 2.0 casi a cualquier parte.	3

	Soporta tarjetas de memoria CFast 2.0 / CFast 1.1 / CFast 1.0 Totalmente compatible con SuperSpeed USB 3.0 y Hi-Speed USB 2.0 Diseño compacto y portátil	
Micrófonos Rode Wireless GO II	Sistema de micrófono inalámbrico de doble canal para grabar dos fuentes de sonido simultáneamente.Transmisión digital de 2.4GHz de la Serie IV, cifrado de 128 bits – audio cristalino a distancias de hasta 200m (línea de vista), optimizado para un funcionamiento extremadamente estable en entornos de RF densos. Salida analógica de 3.5mm TRS, USB-C y salida digital para iOS – compatibilidad universal con cámaras, dispositivos móviles y computadoras. Grabación a bordo – más de 40 horas de memoria interna. Opción de grabar cada canal por separado o combinarlos para una flexibilidad máxima en postproducción. Canal de seguridad, control de ganancia flexible (atenuador de tres etapas, ampliable a 10 etapas). Batería de iones de litio recargable incorporada – hasta 7 horas de duración de la batería. Compatible con todos los dispositivos de la Serie IV de RØDE, incluyendo el Wireless ME, Wireless PRO, RØDECaster Duo, RØDECaster Pro II y Streamer X	4

Servidor Pes-4500. Sistema De Grabación Y Repetición Instantánea Super Slow Se requiere que la solución ofertada incluya licenciamiento perpetuo (vitalicio) para la totalidad de las funcionalidades necesarias para su operación, garantizando el uso permanente del sistema sin costos recurrentes por concepto de suscripción, renovación o activación. Esta condición busca asegurar la continuidad operativa, la optimización de los recursos institucionales y la disponibilidad permanente de la plataforma durante su ciclo de vida útil.

ALCANCE GENERAL

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con la necesidad identificada por la Dirección Técnica y de Emisión, se requiere contratar una persona natural o jurídica con amplia experiencia y trayectoria comprobada en el suministro, comercialización, implementación y soporte de equipos tecnológicos especializados para televisión, radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías de la información, garantizando las mejores condiciones de calidad, respaldo técnico, garantía de fábrica, soporte especializado y precios competitivos, permitiendo así el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.
En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Presentar al supervisor del contrato el cronograma detallado de ejecución al inicio del contrato, indicando actividades, entregables, tiempos de suministro, instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos.
2. Suministrar los bienes y servicios indicados que correspondan a las especificaciones técnicas antes mencionadas.
3. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones del CANAL TRO, sede Floridablanca, Santander, o en el lugar que determine el supervisor del contrato, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás gastos asociados hasta la entrega final a satisfacción.
4. Los bienes o equipos al momento de la entrega deben estar en perfecto estado físico, de funcionamiento, con sus accesorios, protectores y demás completos además deben estar provistos de los dispositivos que a la fecha haya estipulado las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
5. Entregar al momento del suministro toda la documentación técnica correspondiente, incluyendo manuales de usuario, manuales de operación, manuales de mantenimiento, guías de instalación, fichas técnicas, licencias, certificados de autenticidad y demás documentación requerida, preferiblemente en idioma español.
6. Suministrar los manifiestos de importación, certificados de origen, certificaciones de distribución

autorizada y demás documentos que acrediten la legal procedencia de los equipos importados cuando aplique

7. Brindar capacitación técnica y operativa especializada al personal designado por el CANAL TRO, orientada al uso, administración, configuración, operación, mantenimiento preventivo y buenas prácticas de los equipos suministrados. La capacitación deberá incluir material de apoyo físico o digital, memorias de capacitación y certificación de asistencia cuando aplique.
8. Entregar los equipos o bienes con sus respectivos cables de potencia, interfaces de conexión, software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en CD-R O DVD-R originales, respectivos manuales de usuario, guías de instalación, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su óptimo funcionamiento.
9. Cumplir con los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
10. En caso de presentarse una falla que afecte la continuidad operativa de los servicios del CANAL TRO y requiera el retiro del equipo para reparación o sustitución, el contratista deberá suministrar un equipo de reemplazo temporal con características técnicas iguales o superiores dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, sin costo adicional para la entidad.
11. Garantizar la disponibilidad de soporte técnico especializado, remoto y/o presencial, durante la vigencia de la garantía, con tiempos máximos de respuesta inicial de ocho (8) horas hábiles para incidentes críticos y atención prioritaria cuando se afecte la operación de los servicios de producción, emisión o transmisión; además, proporcionar canales formales de atención para soporte técnico, incluyendo mesa de ayuda, correo electrónico, línea telefónica y escalamiento especializado con el fabricante cuando sea requerido.
12. Reposición de suministro defectuoso: durante la ejecución del contrato el CANAL TRO si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de cinco (6) días hábiles realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser reemplazados por defectos o por no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional al CANAL TRO.
13. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
14. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
15. Los demás detalles del proceso de contratación también se encuentran incluidos en los documentos del proceso.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, el contratista debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993, el artículo 50 de Ley 789 de 2.002 y cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES

1. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato, en las condiciones, modos y plazos determinados.
2. Cumplir todas las especificaciones técnicas del servicio, y demás anexos, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal

desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para el CANAL TRO.

3. Hacer entrega oportuna del bien o bienes objeto del contrato en los plazos acordados según el cronograma, establecido por CANAL TRO.
4. Informar al supervisor según corresponda, la ocurrencia de hechos que impidan la entrega del bien o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
5. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato según corresponda.
6. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración y ejecución del contrato, y cierre o liberación de saldos del contrato.
8. Presentar factura con una descripción detallada del servicio prestado, cumpliendo con los requisitos establecidos en el estatuto tributario y adjuntando el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedido por parte del supervisor del contrato según corresponda.
9. Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto.
10. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información de CANAL TRO y asegurar que su personal las cumpla, así como los demás procedimientos establecidos por la Entidad.
11. Garantizar la buena calidad del bien o bienes objeto del contrato.
12. Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecución del presente contrato, salvo expresa autorización escrita del CANAL TRO.
13. Guardar la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer con, ocasión de la ejecución del contrato, frente a personal no autorizado por CANAL TRO y a terceros en general.
14. Todo el personal empleado por el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las políticas de seguridad informática del CANAL TRO, así como a todos los procedimientos establecidos por la Entidad.
15. Cumplir con las instrucciones y directrices que para el desarrollo del objeto contractual le realice el supervisor de CANAL TRO; y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
16. Informar a CANAL TRO la existencia de situaciones que ameriten modificar actividades relacionadas con el objeto del contrato o cuando se presenten imprevistos; de no realizarlo asumirá la responsabilidad a que haya lugar.
17. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con las funciones, objetivos y actividades a cargo de la Entidad.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el Contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al CANAL TRO y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Colaborar con CANAL TRO en el suministro y respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
20. Utilizar la imagen del CANAL TRO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo

autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

21. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada del servicio prestado al CANAL TRO en ejecución del contrato.
22. Dando cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo; el contratista debe garantizar que se cumpla con todos los programas acordes al nivel de Riesgo de su objeto social, afiliación a ARL, capacitaciones, aplicación y cumplimiento del Programa de SST del personal a cargo asignado para la ejecución del contrato.
23. El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que se establecen las leyes, 1266 de 2008, 1581 de 2012 y demás normas que las complementen o modifiquen, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes.
24. Garantizar que el proceso o servicio contratado cuente con los controles necesarios para mitigar los riesgos operacionales asociados al mismo.
25. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

OBLIGACIONES LABORALES: Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial, a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, y sus decretos reglamentarios. Es obligación del contratista suministrar al interventor y/o supervisor del contrato las constancias que acrediten el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y certificaciones de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ejecuta el contrato. Adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CANAL TRO:

En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de esta invitación.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de el forman parte.

CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto

UNSPSC 83 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	UNSPSC 8312 Servicios de información	UNSPSC 831217 Servicios de comunicación masiva	UNSPSC 83121701 Servicios relacionados con la televisión
UNSPSC 83 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	UNSPSC 8312 Servicios de información	UNSPSC 831217 Servicios de comunicación masiva	UNSPSC 83121703 Servicios relacionados con el internet
UNSPSC 43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	UNSPSC 4323 Software	UNSPSC 432326 Software específico para la industria	UNSPSC 43232603 Software de manejo de instalaciones
UNSPSC 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	UNSPSC 4617 Seguridad, vigilancia y detección	UNSPSC 461716 Equipo de vigilancia y detección	UNSPSC 46171612 Monitores de video
UNSPSC 43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	UNSPSC 4321 Equipo informático y accesorios	UNSPSC 432119 Monitores y pantallas de computador	UNSPSC 43211903 Monitores de pantalla táctil (touch)
UNSPSC 43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	UNSPSC 4322 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	UNSPSC 432215 Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	UNSPSC 43221503 Alto parlantes para telecomunicaciones
UNSPSC 45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografia y Audiovisuales	UNSPSC 4511 Equipos de audio y video para presentación y composición	UNSPSC 451118 Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	UNSPSC 45111815 Consola de audio video
UNSPSC 32 Componentes y Suministros Electrónicos	UNSPSC 3210 Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	UNSPSC 321016 Circuitos integrados	UNSPSC 32101666 Circuito integrado de procesador de videos o media
UNSPSC 39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	UNSPSC 3912 Equipos, suministros y componentes eléctricos	UNSPSC 391210 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	UNSPSC 39121008 Conversores de señales

PRESUPUESTO OFICIAL:

El CANAL TRO cuenta con presupuesto de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.055.000.000,00) IVA INCLUIDO, para la ejecución del presente proceso contractual.

EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
PLANTA ELECTRICA 120 KVA CON ADAPTACION DE CONEXIÓN ENERGIA DE RESPALDO, CON	Diseñada como una unidad de potencia móvil y versátil, ideal para eventos masivos, producciones audiovisuales o respaldo crítico en sitios de difícil acceso. Esta configuración permite una distribución de energía rápida y segura sin necesidad de	1	$165.000.000	$ 165.000.000

ZORRO DE TRANSPORTE CONEXION CON TOMA PARA 63 AMPERIOS,32 AMPERIOS,BARRAJE Y CAM-LOK J SERIES	instalaciones permanentes complejas. Capacidad de 120 kVA: Equivale aproximadamente a 96 kW (con factor de potencia 0.8), suficiente para alimentar oficinas medianas, sistemas de iluminación profesional o maquinaria industrial ligera.Zorro de Transporte (Remolque): Permite el desplazamiento ágil del equipo mediante vehículos de carga, facilitando su ubicación estratégica en campo.Panel de Distribución Especializado:Tomas de 63A y 32A: Conectores industriales (generalmente tipo CEE) para alimentar tableros secundarios o equipos de alta demanda de forma directa.Barraje (Busbar): Puntos de conexión internos de cobre que permiten derivar múltiples circuitos de manera organizada y segura.Conectores Cam-Lok J-Series: Estándar en la industria del entretenimiento y emergencias. Permiten conectar cables de gran calibre de forma individual (por fase) mediante un sistema de giro y bloqueo, ideal para alta corriente y despliegues rápidos			
Kit x 4 Baterias ANTON BAUER con cargador	Este kit es una solución de energía profesional de 26V. Está diseñado para equipos de cine de alto rendimiento, paneles LED de gran potencia, y cámaras de alta velocidad. Voltaje Nativo: 26V (a diferencia de las baterías de doble voltaje, esta entrega una potencia constante de 26V, lo que reduce el calor y aumenta la vida útil de las celdas).Pantalla LCD: Muestra el tiempo de ejecución restante con precisión de minutos según la carga actual.Montura Gold Mount Plus: Diseñada con una muesca de seguridad para evitar que se conecte accidentalmente a equipos de 14.4V.Rendimiento: Una sola batería de 98Wh puede alimentar una ARRI ALEXA 35 por aproximadamente 45 a 60 minutos.	2	$ 25.000.000	$ 50.000.000
Pasa cables Prox Indoor & Outdoor Cable Speed Bump Ramp Cover (5-Channel)	protector de cables de 5 canales diseñado para aplicaciones industriales y de eventos que requieren una durabilidad extrema tanto en interiores como en exteriores. Capacidad de Carga: Soporta hasta 60 toneladas (120,000 lbs), lo que lo hace apto para el paso de vehículos pesados y maquinaria sin dañar los cables.Diseño de 5 Canales: Permite organizar múltiples líneas de cables, mangueras o fibras con un diámetro de hasta 1 pulgada por canal.Resistencia Climática: Fabricado con una mezcla de caucho sintético que mantiene su flexibilidad en temperaturas extremas (de -30°C a 50°C), evitando que se quiebre o rasgue.Seguridad: Cuenta con una tapa de PVC amarilla de alta visibilidad con superficie antideslizante y símbolos de advertencia moldeados.Conectividad Modular: Incluye conectores entrelazados tipo "T" para unir múltiples secciones y cubrir distancias largas de forma segura	8	$ 2.500.000	$ 20.000.000
Base estacion (CCU) Para camaras pole,mini	Interfaz de ingeniería para cámaras miniatura en sistemas de grúa. es la solución más común en entornos de transmisión deportiva y eventos en vivo donde se usan cámaras montadas en "poles" (brazos telescópicos o grúas tipo Polecam). actúa como un puente que permite controlar cámaras miniaturas desde paneles profesionales de Sony (RCP).Ajustes: Permite controlar de forma remota el iris (diafragma), niveles de negro (pedestal), balance de blancos, ganancia y saturación.	2	$ 80.000.000	$ 160.000.000
Platina,mando zoom,mando foco,estabilizador para lente fujinon 42x	Son componentes de alta precisión diseñados para broadcast y producciones de campo. Debido a su peso (aprox. 18-20 kg), estos lentes no se montan solo en la cámara, sino que requieren un sistema de soporte estructural.	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000

Servidor NewBlue Fusion M	El NewBlue Fusion M es un servidor de gráficos "llave en mano" (turnkey) ultra compacto, diseñado para producciones en vivo que requieren una solución profesional pero portátil. A diferencia de las versiones de rack (como el Fusion 3 SDI), el modelo M es una micro-estación de trabajo optimizada para flujos de trabajo NDI y HDMI, sistema de gráficos en vivo y reproducción multimedia de última generación de NewBlue. Disfruta del doble de RAM y potencia para diseñar y ofrecer el máximo valor de producción.	1	$160.000.000	$ 160.000.000
Motor electrico para tilt grua de cabeza caliente para grua cammate	Para las grúas CamMate, el motor de Tilt es un componente de alta precisión. Utiliza motores diseñados para ofrecer movimientos fluidos y soportar el peso de cámaras profesionales sin vibraciones.	1	$ 37.000.000	$ 37.000.000
Motor electrico para foco en grua de cabeza caliente	Preston DM2 / DM1X: Motores de alto torque diseñados para mover anillos de foco pesados o endurecidos sin latencia. Se usan comúnmente en grúas tipo Technocrane.	2	$ 37.000.000	$ 74.000.000
Motor electrico para paneo lateral en una grua con cabeza	High Speed Pan Motor (Motor de Alta Velocidad): Este es un accesorio opcional que proporciona hasta un 50% más de velocidad en el paneo lateral. Es la opción preferida para deportes de acción o conciertos donde se requieren latigazos (whips) de cámara rápidos y precisos	1	$ 37.000.000	$ 37.000.000
Diademas De Intercom Telex Hr1r5: Xlr Macho De 5 Pines	a Telex HR-1R5 es una diadema (headset) de una sola oreja, de peso medio y con cancelación de ruido, considerada un estándar en la industria del broadcast por su durabilidad y comodidad en jornadas largas.El modelo HR-1R5 termina específicamente en un conector XLR de 5 pines macho, que es el estándar para sistemas de intercomunicación RTS (comunes en unidades móviles y estudios).	3	$ 3.050.000	$ 9.150.000
Servidor Pes-4500. Sistema De Grabación Y Repetición Instantánea Super Slow	Es un servidor de producción en vivo de alto rendimiento, diseñado específicamente para la grabación y repetición instantánea en formatos 4K, UHD y HD. Super Slow Motion: Soporta todos los estándares de High Frame Rate (HFR), permitiendo grabaciones desde 3x hasta 8x de velocidad para repeticiones en cámara lenta extremadamente fluidas.Capacidad de Canales: Puede grabar hasta 4 señales de video 4K UHD u 8 señales de video HD simultáneamente, junto con 16 canales de audio.Tecnología Share Play: Permite que varios servidores PWS-4500 conectados a una red de 10GbE compartan clips entre si sin necesidad de transferir archivos físicamente, optimizando el flujo de trabajo de los operadores de repeticiones.Formatos Compatibles: Graba nativamente en XAVC, Avid DNxHD y Apple ProRes, lo que facilita la edición inmediata incluso mientras la grabación sigue en curso. Una excelente elección para la producción de deportes en vivo, el servidor PWS-4500 es compatible con todos los estándares de alta frecuencia de cuadros, con velocidades que van desde 3x hasta la nueva velocidad de 8x y 4K 2x. De modo que ahora ya puede grabar señales HFR desde nuestros sistemas de cámara en vivo para disfrutar de una reproducción instantánea en cámara lenta de increíble fluidez.	1	$ 610.000.000	$ 610.000.000
Juego de Veletas y Asas EW DIGITAL	diseñado específicamente para paneles de iluminación LED profesionales muy comunes en estudios de televisión y producciones de video. Veletas (Barn Doors): Son las cuatro aletas metálicas que se montan al frente del panel. Su función es direccionar la luz y evitar que se "derrame" hacia zonas donde no se desea (como el fondo o directamente al lente de la cámara).Asas (Handles): Un par de mangos ergonómicos que se atornillan a los costados del panel. Permiten que el operador ajuste la inclinación de la luz cómodamente o que alguien la sostenga manualmente durante una toma en movimiento.	2	$ 13.000.000	$ 26.000.000

	Audífonos HD25 SE	Diseñados especialmente para aplicaciones de monitoreo profesional, estos audífonos proporcionan una excelente atenuación del ruido ambiente. Los resistentes HD 25 son capaces de manejar altos niveles de presión de sonido y tienen un excepcional desempeño en ambientes sumamente ruidosos, como por ejemplo en los servicios de noticias y presentaciones en vivo, los ambientes de estudio y las pruebas de equipo de audio. Su cápsula giratoria permite escuchar de un solo lado, lo que hace de los HD 25 los audífonos de monitoreo ideales para DJs y camarógrafos.	8	$ 2.000.000	$ 16.000.000
	KIT DE CAMARA DE REPORTERIA	La X20 es una videocámara profesional 4K que ofrece una alta movilidad, grabación 4K a 60p/50p de 10 bits, gran angular de 24,5 mm, zoom óptico de 20x y funciones de transmisión en vivo en HD. QUE INCLUYA: TRIPODE, ZAPATA, LUZ PORTATIL Y KIT DE REPORTERIA.	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
	UPS 10 KVA DE RACK	Nuestros modelos Rack se adaptan a sus necesidades específicas con un diseño personalizado. La tecnología de doble conversión en Línea UPS ON-LINE ofrece la máxima eficiencia en la gestión de energía para montajes de telecomunicaciones y optimización del espacio. Equipados con IGBT para un aislamiento genuino de la entrada AC, y conexiones de entrada y salida tipo bornera.	1	$ 26.000.000	$ 26.000.000
	Kit De Micrófono Inalámbrico Serie Ew-Dp (Receptor -Transmisor)	Audio Totalmente Digital: Ofrece un rango dinámico de 134 dB (lo que elimina la necesidad de ajustar la ganancia en el transmisor) y una latencia ultra baja de 1.9 ms.Gestión Inteligente: Incluye notificaciones inteligentes para resolver problemas (como clipping o batería baja) y sincronización vía Bluetooth mediante la aplicación Smart Assist.Receptor Apilable (EW-DP EK): Diseño compacto con pantalla OLED frontal y sistema magnético para apilar múltiples receptores sobre la cámara.Versatilidad de Alimentación: Funciona con baterías AA, el paquete recargable BA 70 (incluido en la mayoría de los sets) o vía USB-C para alimentación continua.	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
	Camara Viuti Marshall Electronics Cv574 Miniature Uhd 4k Camera With Ndi|Hx3, Srt & Hdmi	Resolución UHD 4K: Captura video hasta 3840 x 2160p a 60 fps, ofreciendo una claridad excepcional para producciones en vivo, deportes y eventos corporativos.Protocolos de Transmisión: Soporta NDI|HX3, SRT, RTSP, RTMP y codecs HEVC (H.265) para flujos de trabajo basados en IP y nube.Salida Simultánea: Puede enviar señales a través de HDMI y Ethernet (IP) al mismo tiempo, facilitando el monitoreo local y la transmisión remota.Diseño Robusto: Su cuerpo está fabricado en una aleación de aluminio duradera con protección para las conexiones traseras, ideal para entornos exigentes.1/2.8" de 8.5 megapíxeles con alta sensibilidad a la luz.Lente: Viene con un lente M12 de 4.0mm (aprox. 85° de ángulo de visión) intercambiable, permitiendo adaptar la óptica a diferentes necesidades.Alimentación: Soporta PoE (Power over Ethernet) o 12V DC, permitiendo el control, video y energía a través de un solo cable.Dimensiones: Aproximadamente 94.5 x 53 x 55 mm (sin lente), lo que la hace extremadamente discreta	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000
	Rcp Para Camara Super Slow Ak-Hrp1010gj	Pantalla Táctil Color: Facilita la navegación intuitiva por los menús de configuración de alta velocidad (VFR/SSM).Control de hasta 99 cámaras: Permite alternar rápidamente entre cámaras estándar y cámaras de cámara lenta en una misma red IP.Ranura SDXC: Puedes guardar y cargar archivos de configuración ("Scene Files") específicos para escenas de acción rápida que requieran ajustes distintos de exposición y color.	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000

For.A Sdi/Madi Video/Audio Input Board For Mfr-5000/8000• Mfr #Mfr-16sdib	La tarjeta de entrada For.A MFR-16SDIB es un componente de expansión diseñado para los switchers de enrutamiento de las series MFR-5000 y MFR-8000. Su función principal es proporcionar 16 canales de entrada compatibles con señales 3G/HD/SD-SDI, ASI y MADI. Función Salvo: Tipo de asignación de botones, Tipo de almacenamiento de la unidad principal Funcionamiento de la toma: Botón de toma con cambio de modo, Botón de toma permanente Función de enlace Operación de nivel Función de picado	4	$ 20.000.000	$ 80.000.000
Disco Duro Aja Pak 2tb Ssd	El módulo SSD AJA PAK de 2 TB (exFAT) es una unidad de estado sólido robusta y de alta capacidad diseñada para entornos de producción exigentes. Preformateada en exFAT y con una resistente carcasa de aluminio, esta unidad también se puede reformatear a HFS+ para mayor versatilidad. Incorpora una unidad SSD de grado empresarial con durabilidad mejorada, que ofrece hasta 10 veces la vida útil de las unidades de consumo estándar. Compatible con las grabadoras de la serie Ki Pro de AJA y la cámara de producción CION, el módulo PAK garantiza un rendimiento fiable con medidas de seguridad como la retención de datos en caso de pérdida de energía, lo que ayuda a proteger el material grabado en situaciones críticas de rodaje.	2	$ 22.500.000	$ 45.000.000
Tarjeta De Video Externa	Una carcasa gráfica externa de alta gama diseñada para portátiles/dispositivos de mano con Windows 11 con Thunderbolt 4/5 o USB 4, con soporte para GPU de 4 ranuras.Es compatible con tarjetas PCIe 4.0, ofrece un ancho de banda de hasta 80 Gbps mediante Thunderbolt 5 y proporciona carga PD de 140 W. Compatibilidad: Dispositivos Windows 11 con puertos Thunderbolt 4, Thunderbolt 5 o USB 4.Rendimiento: Ancho de banda de hasta 80 Gbps mediante Thunderbolt 5 (compatible con PCIe 4.0).Compatibilidad con GPU: Admite tarjetas gráficas de escritorio NVIDIA o AMD de gran tamaño, con capacidad para 4 ranuras.Suministro de energía: Proporciona 140 W de suministro de energía al portátil a través del cable USB-C/Thunderbolt.Diseño y refrigeración: Cuenta con un robusto chasis de acero con un ventilador de refrigeración activa de 120 mm.Modular: Diseñado para alojar fuentes de alimentación ATX estándar	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000
Controlador Telepronter Ikan Teleprompter Script Controller For Prompter Pro 4(Control Remoto)	diseñado específicamente para una integración perfecta con el software Prompter Pro 4, ofreciendo un control eficaz de los guiones del teleprompter durante transmisiones en vivo, presentaciones y producciones de video. Este dispositivo permite ajustar la velocidad del guion en tiempo real. Gracias a su conectividad USB, el controlador ofrece una experiencia plug-and-play sencilla, sin necesidad de instalar software adicional ni realizar configuraciones complejas. Guion del teleprompter Controls Prompper Pro 4 Fabricado en aluminio duradero. Ajustes de velocidad regulables Conectar y usar Tres preajustes de sensibilidad Conectividad USB Compatible con Mac y PC	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
Caja Lectora De Disco Aja Pak Dock Pro (Usb 3.2 Gen 2)	Transfiere rápidamente archivos multimedia AJA PAK con la interfaz USB 3.2 Gen2 de alta velocidad. Disfrute de un flujo de trabajo de vídeo impecable con este lector de medios portátil, alimentado por bus para mayor comodidad. El AJA PAK Dock Pro es compatible con todos los soportes AJA PAK, lo que garantiza una compatibilidad versátil.	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000

	Consigue transferencias de archivos rápidas a velocidades de hasta 10 Gbps gracias al conector USB Tipo-C reversible. Su diseño compacto y ligero hace que este lector de tarjetas multimedia sea ideal para los profesionales del vídeo que trabajan fuera de la oficina. Disfrute de un rendimiento robusto con un amplio rango de temperatura de funcionamiento para diversos entornos.			
Pcsp Estacion De Trabajo Thinlstation P920 2 Intel Xeon	Doble Procesador: Al tener dos sockets, puedes instalar dos CPUs Intel Xeon Scalable, lo que duplica tu capacidad de renderizado multihilo.Capacidad Térmica: Tiene un diseño de tres canales que mantiene los componentes frescos incluso bajo carga completa de 24/7.Expansión masiva: Puedes instalar hasta 3 tarjetas gráficas NVIDIA Quadro/RTX de tamaño completo y tiene una fuente de poder de hasta 1400W	3	$ 20.000.000	$ 60.000.000
Tripode Pole Cam Tilta Ct12 75mm	Cuerpo de trípode de fibra de carbono de 2 etapas con sistema de ajuste de un solo toque (12 kg), El trípode de fibra de carbono de dos etapas Vinten 3884-3 tiene una capacidad de rango de altura inigualable. Es ligero, rápido y fácil de montar, y ofrece una excelente flexibilidad operativa. Los trípodes Vinten se fabrican con precisión utilizando materiales de la más alta calidad para optimizar la rigidez torsional. Características clave: La rigidez torsional minimiza el retroceso Abrazaderas de pata para la rigidez líder en la clase Las abrazaderas de las patas de palanca indican claramente que el trípode está bloqueado Seguro de pata para facilitar el transporte y almacenamiento Las holguras de las juntas minimizan el libre movimiento al hacer paneo	2	$ 11.000.000	$ 22.000.000
Cine Fluid Head With 2-Stage One-Touch	Cabezal fluido Tilta CT12 de 75 mm para cine, base de bola de 100 mm y una placa deslizante de liberación rápida, la Versine 240 garantiza un montaje seguro y versátil para una amplia gama de cámaras y objetivos, incluyendo sistemas de zoom pesados de 40x. Tres montajes de roseta ofrecen un sujeción flexible del mango de la bandeja incluida y otros accesorios, mientras que el nivel de burbuja iluminado integrado simplifica la alineación en entornos fluctuantes. Compacto, duradero y diseñado para años de rendimiento constante, el Versine 240 Fluid Head ofrece la respuesta y el equilibrio necesarios para una producción de vídeo exigente y rápida.	2	$ 74.000.000	$ 148.000.000
Disco Duro Cámaras Blackmagic 1 Tb Tipo C	Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps), compatible con versiones anteriores.Velocidad de transferencia: Hasta 1,050 MB/s en lectura y 1,000 MB/s en escritura (secuencial).Resistencia: Certificación IP65 (resistente al agua y polvo) y aguante de caídas de hasta 3 metros.Carcasa: Exterior de elastómero que ayuda a disipar el calor (vital para grabar en 6K/8K sin cortes).Seguridad: Encriptación de hardware AES de 256 bits.Compatibilidad: Formateable en exFAT (Windows/Mac/Cámaras) u HFS+ (Mac).	8	$ 2.200.000	$ 17.600.000
Kit Baterias Anton/Bauer Compatible Con Red Para Black Magic	Capacidad: 68 Wh.Voltaje de salida: 14.4 VDC (nominal).Carga máxima: 8 Amperios de consumo continuo.Puertos de salida/carga:3 x P-Tap (D-Tap) de 14.4 V para accesorios o carga.1 x USB-A (5 V, 2 A) para carga rápida de dispositivos móviles.Pantalla: LCD inteligente que muestra el tiempo de autonomía restante en minutos según el consumo real.Peso y Dimensiones: 0.52 kg (1.15 lbs); 29 mm de grosor.Montaje: Placa de liberación rápida integrada con tornillo de 1/4"-20.	8	$ 4.000.000	$ 32.000.000
Tarjetas Para Ursua Blackmagic	Las tarjetas de memoria CFast 2.0 de SanDisk ofrecen el rendimiento necesario para las industrias de la radiodifusión, el cine y la fotografía. Velocidades de escritura de hasta 450	3	$ 6.500.000	$ 19.500.000

	MB/s. La tarjeta de memoria SanDisk Extreme PRO CFast 2.0, con velocidades de escritura de hasta 450 MB/s (2933x) y de lectura de hasta 525 MB/s (3500x), permite capturar imágenes en ráfaga con cámaras y videocámaras profesionales. Además, ahorra tiempo al transferir archivos de imagen o vídeo de gran tamaño desde la cámara al ordenador. Su certificación Video Performance Guarantee 130 (VPG-130) garantiza que la velocidad de escritura nunca bajará de 130 MB/s. Altas velocidades para grabación de vídeo Full HD y DCI 4K . La grabación de vídeo Full HD (1920 x 1080) y DCI 4K (4096 x 2160), que consume muchos recursos, requiere altas velocidades de escritura. La tarjeta SanDisk Extreme PRO CFast 2.0 ofrece la velocidad necesaria para vídeo de alta resolución. Esta tarjeta para cámara se basa en la tecnología CFast 2.0.			
Lector Para Tarjeta Camara Ursua Blackagic	Transfiere datos rápidamente desde una variedad de tarjetas de memoria CFast con el lector de tarjetas CFast 2.0 de Transcend. Este lector de tarjetas de memoria soporta los estándares CFast 2.0, 1.1 y 1.0, lo que lo hace compatible con una amplia variedad de tarjetas CFast. Además, te beneficias de un puerto USB 3.0 que es compatible hacia atrás con conexiones USB 2.0 para conectar el lector de tarjetas a casi cualquier ordenador. Con un diseño compacto y portátil puedes llevar el lector de tarjetas CFast 2.0 casi a cualquier parte. Soporta tarjetas de memoria CFast 2.0 / CFast 1.1 / CFast 1.0 Totalmente compatible con SuperSpeed USB 3.0 y Hi-Speed USB 2.0 Diseño compacto y portátil	3	$ 250.000	$ 750.000
Micrófonos Rode Wireless GO II	Sistema de micrófono inalámbrico de doble canal para grabar dos fuentes de sonido simultáneamente.Transmisión digital de 2.4GHz de la Serie IV, cifrado de 128 bits – audio cristalino a distancias de hasta 200m (línea de vista), optimizado para un funcionamiento extremadamente estable en entornos de RF densos. Salida analógica de 3.5mm TRS, USB-C y salida digital para iOS – compatibilidad universal con cámaras, dispositivos móviles y computadoras. Grabación a bordo – más de 40 horas de memoria interna. Opción de grabar cada canal por separado o combinarlos para una flexibilidad máxima en postproducción. Canal de seguridad, control de ganancia flexible (atenuador de tres etapas, ampliable a 10 etapas). Batería de iones de litio recargable incorporada – hasta 7 horas de duración de la batería. Compatible con todos los dispositivos de la Serie IV de RØDE, incluyendo el Wireless ME, Wireless PRO, RØDECaster Duo, RØDECaster Pro II y Streamer X	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000

Servidor Pes-4500. Sistema De Grabación Y Repetición Instantánea Super Slow
Se requiere que la solución ofertada incluya licenciamiento perpetuo (vitalicio) para la totalidad de las funcionalidades necesarias para su operación, garantizando el uso permanente del sistema sin costos recurrentes por concepto de suscripción, renovación o activación. Esta condición busca asegurar la continuidad operativa, la optimización de los recursos institucionales y la disponibilidad permanente de la plataforma durante su ciclo de vida útil.

FORMA DE PAGO

CANAL TRO LTDA, se compromete a pagar el valor del contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto una vez legalizado el contrato y aprobadas las garantías exigidas.

CANAL TRO LTDA, cancelará al contratista un cuarenta (40%) del valor total del contrato a modo anticipo, previa presentación y aprobación de las garantías contractuales que cubra el cien por ciento (100%) del valor dado por concepto de anticipo. El sesenta por ciento (60%) restante será cancelado en acta parciales de ejecución previa amortización del anticipo de acuerdo con el recibido los equipos recibidos a satisfacción de la entidad y con la certificación de cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y la cuenta de cobro y/o factura, comprobante de pago de aportes a seguridad social integral y aportes a riesgos laborales si hubiere lugar.

NOTA 1: CUENTA DEL ANTICIPO: Para el desembolso del anticipo el contratista deberá constituir una cuenta separa no conjunta a nombre del anticipo donde se consignará los recursos. Previo a la liquidación el contratista deberá presentar certificación bancaria de los intereses generados y devolverlos a la cuenta que señale el Canal.

NOTA 2: JUSTIFICACION DEL ANTICIPO. El Canal considera conveniente incluir dentro de la forma de pago un anticipo del cuarenta por ciento (60%) en razón a los recursos que se requieren para el proceso de adquisición de los equipos. Es importante señalar que de acuerdo con los precios cotizados existe una volatilidad de precios, razón por la cual la importancia de garantizar los precios actuales y evitar riesgos que afecten el equilibrio económico.

NOTA 3: PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Para el desembolso del anticipo El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por supervisor del contrato. Los fondos de la cuenta del anticipo no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. Cuando ya se hayan invertido los recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista para legalizar estos recursos deberá presentar los respectivos soportes, verbigracia, facturas; por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar la inversión que se haya realizado del anticipo.

NOTA 4: REGLAS PARA EL MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO. Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicarán las siguientes reglas:

a. El CONTRATISTA deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en el objeto contractual, con sujeción al plan de manejo e inversión del mismo, aprobado por el supervisor.
b. El CONTRATISTA debe permitirle al supervisor y entes de control, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos del anticipo.
c. En todo caso, la ejecución del anticipo deberá justificarse con los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CANAL TRO LTDA respalda el valor del presente proceso con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.000446 del 5 de junio de 2026, expedido por el de presupuesto de CANAL TRO LTDA.

PLAZO:
El contrato por celebrar tendrá un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio (sin superar la vigencia 2026)

GARANTIAS
De conformidad con lo señalado en el Acuerdo 018 de 2025 adoptado mediante Resolución 021 del 4 de febrero de 2026 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista con la suscripción del contrato deberá constituir a favor del CANAL TRO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación: 1. **CORRECTO MANEJO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Una póliza que garantice el buen manejo del anticipo, la cual será equivalente al cien (100%) del valor dado al contratista a título de anticipo y su vigencia será por el término de duración y/o ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. 4. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** Para precaver las eventualidades en que el bien o bienes contratados no reúna las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sea apto para el fin que fue adquirido, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y hasta un (01) año más. 5. **GARANTÌA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivados durante toda la ejecución del contrato. Su cuantía será doscientos (2000) SMMLV

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE SELECCIÓN

La entidad verificará que el (los) cotizante (s) que participe (n) en el proceso de selección se encuentre (n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incursos en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Este documento se realizará de acuerdo con el formato suministrado por la Entidad en el Anexo a la Invitación, el cual debe estar firmado por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos allí requeridos.

El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

2. **CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y un (1) año más

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de la sociedad por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil licita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades licitas de la persona jurídica.

3. **PARA PERSONAS NATURALES**

Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación, la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio.

4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información para renovar el registro en la cámara de comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes del Proponente Plural, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección respectivo, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

NOTA 1: La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 2: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información allí contenida.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (REQUISITO DE PARTICIPACION)

El proponente deberá allegar de manera simultánea dentro de su propuesta, Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del presupuesto oficial), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del Canal TRO, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

8. CERTIFICADO JUDICIAL

Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

9. CERTIFICADO DEL REDAM

De conformidad a lo establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021, y con el fin de verificar si existen deudas alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se requiere que se presente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido por el MINTIC

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.

11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, Representante Legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación VIGENTE; así mismo de quien abona la propuesta, si es del caso. Así mismo todas las personas

de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

12. SITUACION MILITAR DEFINIDA

El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar certificado sobre la situación limitar o fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

13. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en **ORIGINAL**.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL. (Ver formato en el Anexo a la Invitacion).

14. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato en el Anexo a la Invitación y en este constar por lo menos:

a) La modalidad de asociación.
b) Objeto del proceso de selección.
c) Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución del contrato y un (1) año más.
d) Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
e) El porcentaje de participación de cada una de las partes.
f) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, cuando la modalidad de asociación sea el contratista.
g) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
h) Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
i) FIRMADO EN ORIGINAL por los integrantes y el representante del proponente plural.

Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

15. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización.

Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

16. **EXPERIENCIA**:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar una experiencia general deberá presentar por lo menos tres (3) contratos compraventa o suministro donde se evidencie la comercialización de bienes y/o equipos industriales para la producción electrónica, radiodifusión, telecomunicaciones o de tecnología o industria en general o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar una experiencia especifica deberá en los contratos aportados para en el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Camara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cual de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar.

17. **CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del contrato a La capacidad financiera a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto. Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

Se evaluará con base en la información financiera contenida en los Estados Financieros corte 2025 si ya están aprobados por la asamblea, los mismos deben contener las notas a los estados financieros, el dictamen del revisor fiscal o contador externo. Los contadores públicos deberán anexar Copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente de los profesionales que certifican y verifican los mismos.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera mencionada anteriormente.

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en las normas colombianas, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, el Municipio hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata

realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Para participar se requiere que éste índice sea **igual o mayor (≥) a 1**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Para participar se requiere que éste índice sea **menor o igual (≤) a 0,75 o 75%**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del pasivo total sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

18. CRITERIO DE SELECCION

Menor valor en la oferta económica (aportes del Canal) será el criterio de selección.

19. DESEMPATE

En caso de empate en dos o más ofertas, se deberán utilizar las reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido conforme expone el artículo 35 Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA

El Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo 018 de 2025 adoptado mediante Resolución 021 del 4 de febrero de 2026

ARTÍCULO 35. PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN PRIVADA. *La modalidad de selección de Invitación Privada se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

(...)

a) *La Invitación será enviada vía correo electrónico a los proveedores seleccionados junto con las Condiciones para presentar oferta, teniendo en cuenta las exigencias y plazos que para el efecto se señalen en las Condiciones para su presentación.* ***La presentación de la propuesta no podrá ser inferior a un (1) día hábil contado a partir del día siguiente al envió del correo para los casos de una y dos solicitudes de cotizaciones****. No podrá ser inferior a dos (2) días hábiles contado a partir del día siguiente al envió del correo*

para los casos de tres cotizaciones.

b) *Las ofertas deberán ser presentadas en el lugar o por el medio que se establezca en las condiciones y dentro del término allí señalado.*

c) *Una vez vencido el término para presentar propuestas, el Comité Evaluador Designado levantará acta de las ofertas recibidas, indicando la fecha y hora de la presentación. Dicha acta y las propuestas allegadas serán enviadas a los proponentes para su conocimiento vía correo electrónico.*

d) *CANAL TRO podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, las cuales serán enviadas vía correo electrónico.*

e) *Surtido el proceso de evaluación por parte del Comité Evaluador designado, se enviará a los proponentes el Informe Preliminar de Verificación de los Requisitos Habilitantes y de los ponderables de los proponentes habilitados a través de Correo Electrónico, por un término de mínimo de **un (1) día hábil para una y dos cotizaciones y dos (2) días hábiles para tres cotizaciones**, contados a partir del día siguiente de su envío a los proponentes, plazo durante el cual los proponentes invitados podrán presentar documentos de subsanación y formular las observaciones que consideren pertinentes.*

f) *El Comité evaluador procederá al análisis y verificación de los documentos de subsanación allegados, así como de las observaciones formuladas.*

g) *Surtido el trámite anterior, el Comité Evaluador enviará el Informe final de evaluación, junto con la recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado a través de Correo Electrónico de la selección o terminación anormal y anticipada del proceso contractual de conformidad con lo establecido en el presente Manual.*

h) *La comunicación mediante la cual se acepta la oferta o se termina anormal y anticipadamente el proceso contractual por parte del Ordenador del Gasto o su delegado será enviada a través de Correo Electrónico junto con el informe final de evaluación; el Ordenador del Gasto o su delegado de manera justificada podrá apartarse de la recomendación del Comité Evaluador. Contra la aceptación de la oferta o la decisión de terminar el proceso de contratación no procederá solicitud de reconsideración o recurso alguno.*

Las invitaciones a cotizar y/o presentar propuesta se toman bajo los parámetros establecidos por la Resolución 059 del 29 de mayo de 2026.

CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA	LUGAR
ENVIO INVITACIONES	22 DE JUNIO	Del correo electrónico de la entidad a los correos electrónicos de los invitados a presentar propuesta
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PROCESO	23 DE JUNIO HASTA LAS 5:00 P.M.	Recibidas al correo electrónico asesorcontratacion@canaltro.com Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General
RESPUESTA A OBSERVACIONES	23 DE JUNIO HASTA LAS 5:30 P.M.	Recibidas al correo electrónico asesorcontratacion@canaltro.com o Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General
ENTREGA DE PROPUESTA	24 DE JUNIO A LAS 5:30 P.M.	Recibidas al correo electrónico asesorcontratacion@canaltro.com o Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General
ACTA DE CIERRE	24 DE JUNIO A LAS 5:30 P.M.	Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General y enviado a los correos de los invitados
ENVIO DEL INFORME	25 DE JUNIO	Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General y enviado a los correos de los invitados

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y TERMINO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES	26 DE JUNIO HASTA LAS 6:00 P.M.	Recibidas al correo electrónico asesorcontratacion@canaltro.com o Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General
RESOLUCION DE ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30 DE JUNIO	Calle 5 Cra 4 Floridablanca - Antigua licorera de Santander – Secretaria General. SECOP II

ANEXO 1 - RESOLUCION MINTIC
ANEXO 2 – APROBACION MODIFICACION
ANEXO 3 - FORMATOS

Dado en Floridablanca – Santander, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Diego Alfredo Ortiz Vega-Abg. Contratista OPS